

SOLICITUD DE NULIDAD - PROCESO EJECUTIVO RAD. 2017-00191-00

Hector Delgado <hjuridico2011@hotmail.com>

Jue 14/01/2021 5:10 PM

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Alexander Bayona - Gerente General' <generalmanager@hotelelpradobarranquilla.com>

📎 3 archivos adjuntos (15 MB)

NULIDAD PROCESO SALAM DELIVERY FAST SAS vs FTP INVESTMENT COLOMBIA SUCURSAL - J9CC- 2017-00191.pdf; Escritura Pública 1543 Notaria cuarta Bquilla.pdf; CC FTP INVETSMET COLOMBIA SUCURSAL[7316].pdf;

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR – MAYOR CUANTÍA

Demandante: SALAM DELIVERY FAST S.A.S.

Demandados: ESPIDEL SAS – FTP INVESTMENT COLOMBIA SUCURSAL

Radicado: No. 2017–00191-00

El suscrito apoderado, actuando como apoderado judicial del señor **BART STEVEN SEIDLER**, identificado con pasaporte No. 488529708 de Estados Unidos de América, quien a su vez, para todos los efectos legales ostenta la personería jurídica y/o representación judicial de la empresa extranjera **FTP INVESTMENT CORPORATION**, en su condición de representante legal del establecimiento de comercio denominado **FTP INVESTMENT COLOMBIA SUCURSAL NIT. 900.977.515-9**, me permito impetrar y sustentar incidente de nulidad de todo el proceso.

Nota: Adjunto 3 documentos en archivos pdf.

Para efectos del traslado del escrito de nulidad, remito el presente correo con copia al apoderado de la parte demandante y de la empresa ESPIDEL SAS.

Agradezco acusar recibido e impartir el trámite procesal que corresponda.
Atentamente,

HECTOR J. DELGADO RICO

C..C. 1.143.225.765

T.P. 232.064

Apoderado de BART STEVEN SEIDLER - FTP INVESTMENT CORPORATION

Cel. - Whatsapp: (57) 322 213 86 66

Barranquilla – Colombia

